

11° Parlamento de las niñas & de los niños de México 2019-2020



Consulta la convocatoria y las bases en **ine.mx**

Se convoca a participar a todas las niñas y los niños mexicanos inscritos en las escuelas de educación básica de los Estados Unidos Mexicanos que tengan entre 10 y 12 años de edad cumplidos al 2 de diciembre de 2019 y cursen el 5° grado de primaria en el ciclo escolar 2019-2020

OBJETIVO

Que las niñas y los niños ejerzan su derecho a la participación establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, fortaleciendo la cultura democrática y creando condiciones para incidir en su entorno.

BASES

Primera. Podrán participar niñas y niños mexicanos inscritos en las escuelas de educación básica de los Estados Unidos Mexicanos que tengan entre 10 y 12 años de edad cumplidos al 2 de diciembre de 2019, y cursen el 5° grado de educación primaria o su equivalente:

- Tercer nivel de primaria comunitaria o primaria comunitaria indígena del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).
- Segundo o tercer ciclo de primaria para migrantes, tanto del Programa para la Inclusión en la Equidad Educativa (PIEE), como de primaria comunitaria del CONAFE.

- Educación primaria en las escuelas participantes en el Programa de Integración Educativa, en escuelas de educación especial o en centros de atención múltiple.
- De tercero a sexto de primaria en alguna institución educativa que atienda a niños en situación de calle.

Segunda. El Parlamento de las Niñas y los Niños de México se integrará con 300 Legisladoras y Legisladores Infantiles en total, uno por Distrito Electoral Federal.

Tercera. Durante las diferentes etapas del Parlamento, las niñas y los niños participantes serán tomados en cuenta a través de una experiencia de participación democrática que favorezca la promoción, la defensa y el ejercicio pleno de sus derechos.

El periodo de **inscripción** para participar en la elección de la o el representante será del **4 al 29 de noviembre**. En el periodo comprendido del **19 de noviembre al 2 de**

diciembre, las autoridades escolares registrarán personalmente o por correo electrónico al representante para que participe en la Convención Distrital. Este trámite debe realizarse en la **Junta Distrital Ejecutiva** del Instituto Nacional Electoral que corresponda al domicilio del representante escolar. En dicha Junta se expedirá el **acuse de recibo** sin el cual no será válido el registro de la o el representante.

Será responsabilidad de cada Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral convocar a las y los representantes registrados para que participen en las **Convenciones Distritales** que se realizarán del **3 al 18 de diciembre**, en la sede, día y hora que determine la autoridad de la correspondiente Junta Distrital Ejecutiva. Finalmente, las y los 300 niñas y niños parlamentarios estarán en actividad en la Ciudad de México del 26 al 30 de abril de 2020.



¡Transformemos al mundo!



CONTAMOS
TODAS
CONTAMOS
TODOS

Para mayor información comunícate a los teléfonos: **800 433 2000 (INETEL)**
55 5036 0000 Extensión de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia de la Cámara de Diputados
55 5345 3000 Extensión de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia del Senado de la República

O escríbenos a **parlamento@ine.mx**
 Más información en **www.ine.mx**